



*Juzgado Tercero de Familia del Circuito  
Neiva - Huila*

Neiva, septiembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACION:	410013110003-2022-00269-00
PROCESO:	AUMENTO CUOTA ALIMENTOS
DEMANDANTE:	DIANA MELISA VARGAS OLAYA
DEMANDADO:	MARIO OLAYA VERA

De la constancia secretarial precedente y en vista de que no fue posible dar continuidad a la audiencia de fecha 15 de septiembre de 2023 por haberse ido el fluido eléctrico en el edificio de la Rama Judicial de esta ciudad, procede el Despacho a Fijar nueva fecha para que tenga lugar la Audiencia de que tratan los Arts. 372 y 373 del C. G. P, por remisión del art. 392 del CGP. Para tal efecto se señala **el día lunes dos (02) del mes de octubre del año 2023, a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**.

Notifíquese y Cúmplase,

**SOL MARY ROSADO GALINDO**

**La Juez**

Sev

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito  
Neiva - Huila*